

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil por la que se anuncia venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 12 de febrero de 1974 en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes, carretera de Andalucía, kilómetro 10.400, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dadas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de enero de 1974.—686-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de material automóvil.

Se subastarán vehículos del P. M. M. y otros Organismos el día 5 de febrero de 1974, a las diez horas, en el Parque Móvil de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se encuentra en terraza del P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5; P. M. M. de Sevilla, calle Chaves Rey, número 4; Las Palmas, calle León Tolstoy, 15; Cádiz, calle Granja San Idelfonso, 6, y en Jefatura Sanidad de Las Palmas, calle Eusebio Navarro, sin número.

Visita del material en provincias, días hábiles, del 28 de enero a 2 de febrero, y en Madrid, del 29 de enero al 4 de febrero de 1974, este último día hasta las doce horas.

La admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas al menos con dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de enero de 1974.—546-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica del término municipal de Armuña de Tajuña, sita en el paraje Los Carriles.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 25 del próximo mes de febrero, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 257 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Armuña de Tajuña, sita en el paraje Los Carriles, y de una superficie de tres hectáreas cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas.

El precio para esta subasta es el de treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesetas (39.847 pesetas), más todos los gastos originados y que originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 21 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez. 451-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, del término municipal de Torrejón del Rey, sita en el paraje Torreserranos.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 25 del próximo mes de febrero, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 298 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Torrejón del Rey, sita en el paraje de Torreserranos, y de una superficie de dos hectáreas noventa y tres áreas y noventa y ocho centiáreas.

El precio para esta subasta es el de cincuenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesetas (55.797 pesetas), más todos los gastos originados y que originen, que serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 21 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—452-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, del término municipal de Castilmimbres, sita en el paraje Monte Manolo.

Se saca a la venta en pública subasta para el día veinticinco del próximo mes de febrero, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 299 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Castilmimbres, sita en el paraje Monte Manolo, y de una superficie de dos hectáreas cuarenta áreas y cuarenta centiáreas.

El precio para esta subasta es el de nueve mil seiscientos dieciséis pesetas (9.616 pesetas), más todos los gastos originados y que originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 21 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—462-A.

Resolución de la segunda Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica del término municipal de Gajanejos, sita en el paraje monte Hornero.

Se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, para el día 25 del próximo mes de febrero, a las diez horas, ante la mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 211 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Gajanejos, sita en el paraje monte Hornero, y de una superficie de noventa y tres áreas y setenta centiáreas.

El precio para esta subasta es el de cinco mil novecientos sesenta y siete pesetas (5.967 pesetas), más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 21 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—463-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica del término municipal de Salmerón, sita en el pasaje Altos de Tortuera.

Se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, para el día 25 del próximo mes de febrero, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 518 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Salmerón, sita en el paraje de Altos de Tortuera, y de una superficie de dos hectáreas 24 áreas y 90 centiáreas. El precio para esta subasta es el de veinte mil novecientos sesenta y cinco pesetas (20.965 pesetas), más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 21 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—464-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno en el término de Villanueva de la Reina.

Se saca a pública subasta para el día 15 de marzo de 1974, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Ha-

cienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno de 1.200,32 metros cuadrados, sobre el que existe una edificación de 144,50 metros cuadrados, sita en el término de Villanueva de la Reina, por el precio de setenta mil trescientas ochenta y tres (70.383) pesetas.

Jaén, 17 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—433-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de depósitos en Basoselay del abastecimiento de aguas a la comarca del Gran Bilbao.

El presupuesto de contrata asciende a 31.965.514 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo y en las oficinas de dicha Confederación en Bilbao, Gran Vía, 57.

Fianza provisional: 639.310 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo I, categoría d).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1974 se admitirán en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo y en las oficinas de dicha Confederación en Bilbao, Gran Vía, 57, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación en Oviedo, el día 20 de marzo de 1974.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—426-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de emisario y colectores de saneamiento del río Eresma, en la ciudad de Segovia.

El presupuesto de contrata asciende a 22.330.042 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 447.601 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo I, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de febrero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se declara desierto el concurso público para «Construcción y montaje de tres grúas automóviles, de 35 toneladas métricas», para los puertos de Algeciras-La Línea, Cartagena y Tarragona.

Con fecha 21 de diciembre de 1973, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado, en relación con el 116 del Reglamento General de Contratación, se declaró desierto el concurso público celebrado ante la Junta de Contratación de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, con fecha 5 de octubre de 1973, para la «Construcción y montaje de tres grúas automóviles de 35 toneladas métricas», para los puertos de Algeciras-La Línea, Cartagena y Tarragona, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 1973.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Director general, Sabas Marín García.—427-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos maderables en la provincia de Vizcaya.

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, la primera, y sucesivamente, las restantes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Vizcaya (avenida del Ejército, 9, 4.º, Bilbao), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de dicho Servicio que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación, a resultas de medición del mismo, de 1.963 metros cúbicos de pino radiata, en pie y con corteza, de la clara a realizar en el monte «La Len o ALEN», número 69 del Catálogo de Utilidad Pública de Vizcaya, sito en el término municipal de Arcenales, bajo la tasación de 863.720 pesetas.

2. Subasta para la enajenación, a resultas de medición del mismo, de 2.008 metros cúbicos de pino radiata, en pie y con corteza de la clara a realizar en el monte «La Moradilla», número 80 del Catálogo de Utilidad Pública de Vizcaya, sito en el término municipal de Carranza, bajo la tasación de 1.049.180 pesetas.

3. Subasta para la enajenación, a resultas de medición del mismo, de 2.055 metros cúbicos de pino radiata, en pie y con corteza, para su corta «a hecho», en el monte «Galbarrenda», número 80 del Catálogo de Utilidad Pública de Vizcaya, sito en el término municipal de Gordejuela, bajo la tasación de 1.504.557 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Vizcaya (avenida del Ejército, número 9, 4.º, Bilbao).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del citado Servicio (avenida del Ejército, número 9, 4.º, Bilbao), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Vizcaya, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser constituido

en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez se sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle número, en nombre o representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de enero de 1974.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—375-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ayllón (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera de chopo.

Transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de maderas de chopo, con arreglo a los datos siguientes:

Lote primero:

Volumen total, 692,5 metros cúbicos.
Tasación del aprovechamiento, 599.350 pesetas.
Garantía provisional, 17.900 pesetas.
Garantía definitiva, 6 por 100 de la adjudicación.

Lote segundo:

Volumen total, 604,2 metros cúbicos.
Tasación del aprovechamiento, 272.250 pesetas.
Garantía provisional, 8.100 pesetas.
Garantía definitiva, 6 por 100 de la adjudicación.

Admisión de proposiciones: Hasta las once horas y treinta minutos del señalado para el acto de subasta.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones económicas aprobados por el Ayuntamiento.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal desde el día siguiente hábil de publicarse este anuncio, durante las horas de oficina, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad y cuantos otros fueran exigidos.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda cinco días después hábiles, en las mismas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle número, en nombre propio (o en representación de), según acredita con, titular del docu-

mento nacional de identidad número, en relación con la subasta de maderas del Ayuntamiento de Ayllón (Segovia), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de:

Primer lote: (en letra) pesetas.

Segundo lote: (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ayllón, 17 de enero de 1974.—El Alcalde.—393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

1.º **Objeto:** Es la adjudicación, por el procedimiento de subasta pública, de las obras del proyecto de construcción del denominado parque Cantabria, que se ubicará en terrenos situados en la zona de Ariz, y con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Pascual Perea Chávarri.

2.º **Tipo:** El tipo de licitación de pesetas 3.599.394, a la baja, cantidad a que asciende la total ejecución de las obras por contrata incrementada con el importe de los honorarios técnicos por dirección de la obra, redacción de proyecto e imprevistos. No se admitirán propuestas económicas con un contenido económico superior al reseñado, las cuales, en caso de presentarse, serán automáticamente eliminadas.

3.º Las obras se realizarán en un plazo no superior a cinco meses, a contar del día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva, o, en su caso, desde el día siguiente al del levantamiento del acta de replanteo cuando sea necesario.

4.º El pliego original de condiciones económico-administrativas del proyecto técnico y demás documentos obrantes en el expediente se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

5.º **Garantía provisional:** La garantía provisional, de 81.938 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Será la que resulte de aplicar la escala que señala el artículo 81 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su porcentaje máximo.

7.º El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomándose como base para el cómputo la última inserción aparecida. Se presentarán las propuestas en la Secretaría General (Sección de Fomento), de acuerdo con las características que se señalan en el pliego originario de condiciones. El lugar exacto de presentación será el Negociado de Fomento y durante los días hábiles y horas de oficina comprendidos dentro de los veinte días, también hábiles, señalados en el párrafo anterior.

8.º El acto de la celebración de la subasta y apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas, en el salón de actos de la Corporación, y estará presidido por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el Secretario o persona que legalmente le sustituya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en calle de, número, y con el

documento nacional de identidad, número, en nombre propio o en representación de (nombre de la empresa y poder que acredite la representación), en-terado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de construcción del denominado parque Cantabria, que se ubicará en terrenos situados en la zona de Ariz de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Basauri, 17 de enero de 1974.—El Alcalde, Emilio Escribano Zaldívar.—399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la ejecución de un plano fotogramétrico de este término municipal.

1.º **Objeto y tipo del concurso:** Lo que es la contratación de la ejecución de un plano fotogramétrico a escala 1/2.000 y con curvas de nivel con equidistancias de un metro de la parte del término municipal que se describe en el pliego de condiciones y plano que al mismo se acompaña, siendo el tipo de licitación a que asciende el presente concurso la suma de 1.300.000 pesetas.

2.º **Duración del contrato, plazo de realización y forma de pago:** El contrato durará desde la notificación de la adjudicación hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza definitiva al contratista. Comenzará su realización dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación al rematante y se terminarán en el plazo de cinco meses. El importe de las mismas se abonará contra certificaciones libradas por el señor Ingeniero de Caminos municipal y aprobadas por la Comisión municipal permanente.

3.º **Manifiesto del expediente:** En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente con todos los documentos relacionados con el mismo.

4.º **Garantía provisional y definitiva:** La fianza provisional será de 30.000 pesetas, que se elevará a definitiva dentro del plazo de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, de conformidad con los artículos 46, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en sobres cerrados, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación de la ejecución de un plano fotogramétrico de este término municipal de Benidorm.» En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que se acompaña) declara:

Que ha examinado el expediente y el pliego de condiciones para la adjudicación de la ejecución de un plano fotogramétrico de este término municipal de Benidorm.

Que se comprometo a efectuar el citado plano fotogramétrico por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que no le afectan las incapacidades ni incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

6.º *Presentación y fecha de apertura de proposiciones:* Se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de pliegos, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento. La apertura se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Benidorm, 16 de enero de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Pérez Devesa.—El Secretario, Juan Antonio Baldoví Nacher.—379-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de ampliación de la Casa Consistorial para construcción de una Oficina Técnica.

Se hace público para general conocimiento que hasta las catorce horas del día que haga veinte, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en este Ayuntamiento, oficinas de Intervención Municipal, propuestas para optar a la subasta de las obras contenidas en el proyecto de ampliación de la Casa Consistorial para construcción de una Oficina Técnica de este muy ilustre Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto municipal don Eduardo Pérez de Castro.

Las bases de esta subasta son las siguientes:

Objeto de la subasta: La realización de las obras citadas en el preámbulo de este anuncio.

Exposición: El proyecto correspondiente puede examinarse en la Secretaría de este muy ilustre Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: El tipo de subasta es de novecientas setenta y seis mil siete pesetas con noventa y cinco céntimos (976.007,95 pesetas).

No se admitirán proposiciones que excedan de esta cantidad, efectuándose la adjudicación a la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

Garantías: La fianza provisional se fija en 30.000 pesetas, y la definitiva en 60.000 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán terminarse en plazo de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Si el adjudicatario lo estima necesario podrá pedir moratoria para la terminación de las obras, con explicación de sus causas, ya que en otro caso incurrirá en la sanción de 1.000 pesetas diarias.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine la presentación de proposiciones.

Segunda subasta: Si la subasta quedase desierta se celebrará una segunda en las mismas condiciones de la primera, admitiéndose proposiciones durante diez días hábiles, hasta las catorce horas del último día, teniendo lugar la apertura de plicas a las doce horas del día siguiente.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, escritura notarial, De-

rechos Reales, Impuesto de Tráfico de Empresas, etcétera y demás inherentes a estos actos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número que acompaña a su proposición, hace constar que ha examinado el proyecto para ampliación de la Casa Consistorial y construcción de una Oficina Técnica para el muy ilustre Ayuntamiento y acepta todas y cada una de las condiciones exigidas para la realización de estas obras y se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra). De acuerdo en un todo con el pliego de condiciones facultativas y administrativas dictadas al efecto.
(Fecha y firma del proponente.)

La proposición irá reintegrada con póliga del Estado de 6 pesetas y 25 pesetas de la MUNPAL.

El Espinar, 21 de enero de 1974.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—El Secretario, Alejandro Ulla Moreno.—392-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guriezo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se cita.

Autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), Sección de Santander, se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de 2.965 pinos, con 1.550 metros cúbicos de madera, cuyo precio tipo es de 1.182.500 pesetas, perteneciente a este municipio y propiedad de este Ayuntamiento, el cual se halla enclavado en el monte denominado «Sierra Pilas», número 51 bis del Catálogo de Utilidad Pública; y de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de fecha 15 de diciembre de 1972, y las notas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de fecha 10 de septiembre de 1973.

La admisión de plicas tendrá lugar durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece, y la apertura, se llevará a cabo en el salón de sesiones de este Ayuntamiento al día siguiente de transcurridos los veinte dichos días y horas de las doce.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 y definitiva, el 5 por 100.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de 2.965 pinos, con 1.550 metros cúbicos de madera, anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

D) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

E) Acepta cuantas obligaciones se de-

rivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guriezo (Santander), 17 de enero de 1974.—El Alcalde.—390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado público en las avenidas de Murcia y Yecla, de esta población.

La Alcaldía de Jumilla hace saber la convocatoria de subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado público en las avenidas de Murcia y Yecla, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) *Precio de licitación:* 1.070.282 pesetas.

b) *Presentación de proposiciones:* Declarada de urgencia esta subasta, las proposiciones se presentarán, de nueve a catorce horas de cualesquiera de los diez días hábiles siguientes al de esta inserción, en Secretaría General, en unión de los documentos exigidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con el modelo que al final se inserta.

c) *Apertura de pliegos:* A las doce horas del siguiente día hábil de haber concluido el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

d) *Garantías:* La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del precio base y la definitiva en el 4 por 10 del remate.

e) *Periodo de ejecución:* Tres meses desde la notificación de haber sido adjudicada definitivamente la contrata.

f) Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario, debidamente aprobado.

g) Obtenidas las autorizaciones precisas para esta subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebrará segunda, a los once días del que correspondió celebrar la primera, admitiéndose proposiciones hasta el día hábil precedente, en las mismas condiciones y tipo que la precedente.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de domiciliado en calle número y con documento nacional de identidad número expedido el enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás a regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, según edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se comprometo a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Sociales y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Jumilla, 24 de enero de 1974.—El Alcalde.—557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérica por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas, junto al ferial de ganado.

La excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 3 del actual, acordó convocar segundo concurso, a fin de adjudicar las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas, junto al ferial de ganado de esta ciudad.

El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Objeto del concurso.

Este concurso tiene por objeto la adjudicación de las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas, junto al ferial de ganado, con posibilidad de introducir variaciones en el mismo para reducir el presupuesto.

En consecuencia, los licitadores deberán ceñirse en todo a las disposiciones que en cuanto a funciones a desarrollar y servicios a prestar—cualitativa y cuantitativamente— prevé el proyecto elaborado en la Oficina Técnica Municipal. Esto no obstante, y dado que la máxima reducción posible del presupuesto es básica en este concurso, se podrán ofrecer cuantas soluciones de ejecución se crean oportunas, presentando el correspondiente proyecto de redacción, de manera que sistemas patentados de distintas casas especializadas permitan, sin merma de la calidad, un abaratamiento sensible deducido de la estandarización.

2.ª Características del proyecto de reducción.

El proyecto de reducción presentado por los licitadores deberá estar realizado y firmado por Técnico competente responsable del mismo y de la dirección en la ejecución de las obras, que debe adecuarse a las normas vigentes de la legislación.

El proyecto deberá contener los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa de todas y cada una de las instalaciones que se adopten para llevarlo a la práctica, cumpliéndose, en todo caso, cuanto se establece en este pliego.

A la citada Memoria se incluirá el anejo cuadro de precios, en el que se determinarán los costes de ejecución de las distintas unidades de obra.

Estos precios se referirán siempre a unidades de obra completamente terminadas.

b) Planos de situación, generales, de detalle, de montaje y de conjunto, y cuantos sean necesarios para la definición de la obra.

c) Estado de mediciones y especificación de los equipos a implantar.

d) Presupuesto de las obras, suministros e instalaciones que se propongan, resultantes de aplicar a las mediciones el cuadro de precios. Este presupuesto constituirá el presupuesto de contrata, que incluye, por tanto, la ejecución material, el beneficio industrial y los impuestos, tasas, intereses y gravámenes derivados de la ejecución de esta obra.

Se incluirá asimismo en este presupuesto, precios unitarios para valoración de las obras civil y accesorias que, sin figurar con detalle en la propuesta del concurso, sean necesarias para la total terminación de las obras.

e) Programa de realización de los trabajos.

3.ª Plazo de ejecución de las obras.

El concursante especificará en su propuesta el plazo en que se compromete a la ejecución de la totalidad de las obras, que no podrá ser superior a cuatro meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Ello, no obstante, se considerará como mejora a aportar al concurso la disminución en el plazo de ejecución sobre lo anteriormente expuesto. En cualquier caso, el adjudicatario entregará un programa de trabajo en el que se estudiarán los períodos de desarrollo de todos los trabajos a realizar en los plazos ofrecidos por el licitador.

4.ª Forma de pago.

Los licitadores propondrán en las plizas la forma de pago por la que se comprometen a percibir el abono de las obras ejecutadas.

5.ª Plazos de garantía.

Todo sistema implantado tendrá una garantía de un año, a partir de la recepción provisional del mismo, recepción que se efectuará cuando se obtenga de los Organismos competentes la legalización para la puesta en servicio del mismo.

6.ª Tipo de licitación.

No se fija tipo de licitación para el presente concurso, habida cuenta las características del mismo, que hacen sea posible su señalamiento previo, puesto que variara dicho tipo según sean las diversas soluciones que entre los proyectos formados por los licitadores, se presenten.

Serán a cargo del adjudicatario cuantos gastos sean consecuencia de la preparación, perfección, formalización y ejecución de contrato, tales como anuncios en periódicos oficiales, escritura pública, impuestos, etcétera.

De conformidad con lo señalado en las cláusulas 3.ª y 4.ª antecedentes, serán objeto de mejoras, a valorar por la Corporación para la adjudicación, la disminución por parte de los licitadores del plazo de ejecución de las obras objeto de este concurso, el fraccionamiento del pago total de la obra, así como todas las que los licitadores pudieron sugerir en sus propuestas, que sin menoscabo a lo establecido en este pliego de condiciones contribuyen a una mejor realización del contrato.

En su consecuencia, el precio que los licitadores fijen para la ejecución de su oferta sólo será un dato más a tener en cuenta para la adjudicación, y su aceptación o desestimación será de libre y discrecional acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, conforme al artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª Fianzas.

Para tomar parte en el presente concurso, los licitadores depositarán en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas en concepto de garantía provisional.

La garantía definitiva se hallará conforme a los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Presentación de proposiciones.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en sobre cerrado. Dicho sobre puede estar lacrado y precintado y en él figurará la siguiente inscripción:

«Concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida para la adjudicación de las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas, junto al ferial de ganado, con posibilidad de introducir variaciones en el mismo para reducir el Presupuesto.»

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19... en nombre propio (o en representación de como acreditada con poder notarial declarado bastante, otorgado por a su favor ante el Notario don), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19... y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la adjudicación de las obras del proyecto de marquesina para el mercado de verduras y frutas, junto al ferial de ganado, con posibilidad de introducir variaciones en el mismo para

reducir el Presupuesto, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la ejecución del mencionado concurso con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones base del mismo y proyecto de reducción presentado, en el precio de (en letra y número) pesetas. Igualmente se comprometo a ejecutar la totalidad de la obra objeto del concurso en el plazo de proponiendo como forma de pago la siguiente aportando además las mejoras de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones se reintegrarán, conforme a las normas reguladoras del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, con 6 pesetas del Estado, 50 pesetas del Ayuntamiento y 25 pesetas en póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

9.ª Documentación aneja.

Los concursantes presentarán con su proposición económica señalada anteriormente, y con independencia de la documentación técnica a que hacen referencia las cláusulas antecedentes, los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de hallarse al corriente el licitador en el pago de los Seguros Sociales y primas de Accidente de Trabajo y Licencia Fiscal.

d) Proposición ajustada al modeo en la que se consignarán las mejoras de toda índole que, de acuerdo con el pliego de condiciones, ofrece el licitador.

e) Proyecto de reducción que se propone para la realización de la obra con programa de ejecución de los trabajos.

Cuantos otros documentos o justificantes deseen aportarse con el fin de acreditar la solvencia profesional y garantías técnicas de la Empresa concurrente.

10.ª Presentación y apertura de proposiciones.

Las plizas para este concurso se entregarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

La apertura de plizas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del primer día siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Lérida, 15 de enero de 1974.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—404 A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a pública subasta las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de un tramo de la calle Doctor Fleming hasta la confluencia de la calle Pineda, con un ramal a la calle de Italia hasta la de General Mola, bajo los tipos y condiciones que constan en el proyecto técnico, pliegos del condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente existente en la Secretaría Municipal, de conformidad a los requisitos que se señalan en

los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1955.

El tipo de licitación por contrata es el de ochocientos noventa y seis mil trescientas treinta y una (896.331) pesetas, a la baja.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100, que asciende a la cantidad de diecisiete mil novecientas veintisiete (17.927) pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas y otra de igual cantidad en sellos municipales, en sobre cerrado, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle Doctor Fleming hasta la confluencia de la calle Pineda, con un ramal a la calle de Italia hasta la de General Mola», durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina de ocho a catorce, de acuerdo con el modelo de proposición que se cita al final de este anuncio.

El acta de apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejral en quien delegue o sustituya legalmente, asistido del señor Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al que haya transcurrido el plazo de exposición pública y presentación de proposiciones.

Deberán acompañar a la proposición los siguientes documentos: Fotocopia del documento nacional de identidad, poderes bastanteados en caso de ostentar en representación, por el Letrado Secretario de este Ayuntamiento, fotocopia del alta de Licencia Fiscal, Impuesto Industrial, por el epígrafe correspondiente, fotocopia del carnet de responsabilidad para contratar obras o servicios públicos, declaración jurada de que no se halla incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que requieran los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopia del recibo de Seguros Sociales o compromiso de solicitarlo en caso de ser adjudicatario y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de anuncios, reintegros, formación de contrato y demás que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de un tramo de la calle Doctor Fleming hasta la confluencia de la calle Pineda, con un ramal a la calle de Italia hasta la de General Mola, se comprometo, con sujeción al pliego de condiciones, a realizar las mismas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Mollet del Vallés, 17 de enero de 1974.—
El Alcalde, F. Jaurrieta.—360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno de la finca Valcorchero, para ser destinada a construcciones de enseñanza.

Objeto de la subasta: Es la parcela de terreno de la finca de Valcorchero, con 18.000 metros cuadrados, para ser destinada a la construcción de un complejo de Enseñanza Primaria y Secundaria.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 450.000 pesetas al alza.

Fianza provisional y definitiva: La fianza será de 18.000 pesetas, y queda exceptuada la definitiva por ser un contrato de tracto instantáneo.

Condiciones de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en papel timbrado con 6 pesetas del Estado y otras tantas Municipales, en un sobre cerrado y lacrado, consignándose que contiene la proposición para optar a la subasta del solar de Valcorchero.

La adjudicación se efectuara a favor del licitador que mayor cantidad ofrezca en dinero, con la obligación de construir los edificios destinados a Enseñanza General Básica, Bachillerato unificado y polivalente y Cursos de Orientación Universitaria. Este documento así como el resguardo de la fianza provisional y de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, se presentará en sobre abierto.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura tendrá lugar al día siguiente del término de admisión de proposiciones: en el despacho de la Alcaldía y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de en nombre propio o como mandatario de don enterado de las condiciones económico-administrativas y de los demás documentos integrantes en el expediente de subasta de una parcela de la finca de Valcorchero, las acepta íntegramente, y ofrece la suma de (en letra) pesetas, y se obliga en el plazo de cuatro años, siguientes a la formalización del contrato de compraventa, a la construcción de las edificaciones que integran el complejo de enseñanza que se expresa en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Plasencia, 12 de enero de 1974.—El Alcalde.—357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Red de distribución de agua potable» y de «pavimentación, acerado y señalización» de esta localidad.

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Red de distribución de agua potable» y de «pavimentación, acerado y señalización» de Santa Cruz de Tenerife.

Tipo: El tipo de licitación asciende a la cifra de 1.012.537.167,52 pesetas, consignadas en los presupuestos de las obras. No obstante, dicho tipo de licitación, así como los precios unitarios figurados en los cuadros correspondientes son meramente orientativos, debiendo los licitadores presentar cuadros de precios unitarios totales y descompuestos para cada uno de los proyectos, con sus mismas designaciones, que serán los que rijan en el caso de adjudicación de las obras.

Plazos: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de treinta y seis meses, contados desde el siguiente día al que se

notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El plazo de garantía será de un año, a contar desde la recepción provisional de las obras.

Pagos: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contratista por la Depositaria Municipal, contra certificaciones mensuales facultativas de las obras.

Garantías: Provisional, 10.210.376,50 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Obras Municipales de la Sección Cuarta de la Secretaría.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, desde las diez a las doce horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en los proyectos de «Red de distribución de agua potable» y de «Pavimentación, acerado y señalización» de Santa Cruz de Tenerife, anunciado en su concurso conjunto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1974.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de resinas.

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinación de ciento veintiséis mil ochocientos treinta y un pinos a vida (de éstos, se resinarán 72.514 a Hugues y 54.317 por el sistema de pica de corteza) y 29.684 pinos a muerte; todos en primera entalladura, localizados en los tronzones de los cuarteles A, B, C y D, correspondiente al año forestal de 1973-1974.

Precio de tasación: El de 2.262.318 pesetas.

Precio índice: El de 2.827.898 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del ICONA, vigentes en la fecha de la celebración de la subasta, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 19...

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 45.246 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 72.255 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haberse declarado de urgencia a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que tenga lugar la primera, a la misma hora y a los mismos precios y condiciones que ésta.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado y carnet de Empresa con responsabilidad.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 18 de enero de 1974.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y servicios en la carretera nacional II de Madrid a Barcelona, del punto kilométrico 20,484 al punto kilométrico 21,545 (margen derecha), y carretera M-210 de Ajalvir a Estremera, del punto kilométrico 8,177 al punto kilométrico 8,934 (margen izquierda).

1. **Objeto del contrato:** Adjudicación por medio de subasta de las obras de construcción de aceras y servicios en la carretera nacional II de Madrid a Barcelona, del punto kilométrico 20,484 al punto kilométrico 21,545 (margen derecha), y carretera M-210 de Ajalvir a Estremera del punto kilométrico 8,177 al punto kilométrico 8,934 (margen izquierda).

2. **Tipo:** Se fija en siete millones seiscientos veintitún mil trescientas noventa y ocho (7.721.398) pesetas.

3. **Pago:** Por medio de certificación de obra realizada.

4. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del

tipo, o sea 154.428 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. **Lugar, hora y plazo de presentación de las proposiciones:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín en que aparezca con fecha posterior, hasta las catorce horas.

6. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

7. **Modelo de proposición:** Don, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada por ese Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) para obras de construcción de aceras y servicios en la carretera nacional II de Madrid a Barcelona, del punto kilométrico 20,484 al punto kilométrico 21,545 (margen derecha), y carretera N-210 de Ajalvir a Estremera, del punto kilométrico 8,177 al punto kilométrico 8,934 (margen izquierda), ofrece llevar a cabo las mismas por el precio de pesetas, sujetándose a las condiciones marcadas.

Asimismo acompaña la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

Torrejón de Ardoz, 14 de enero de 1974.—El Alcalde.—378-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor, con destino a las atenciones de la granja agrícola de la Clínica Mental de Jesús, de esta ciudad.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1974, página 1267, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Madrid, 12 de enero de 1974», debe decir: «Palma de Mallorca, 12 de enero de 1974».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de doña Monika Rosemarie Knuppel, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Gandía, 5, 4.º B, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de enero de 1974, al conocer del expediente número 327/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en España de un automóvil de la marca «Volkswagen», matrícula M-816162, valorado en 40.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Salvador López Lara y doña Monika Rosemarie Knuppel.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A don Salvador López Lara, 53.400 pesetas.

A doña Monika Rosemarie Knuppel, 53.400 pesetas.

Total: 106.800 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor total del automóvil.

5.º Decretar el comiso de dicho automóvil, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción al resto de los encautados en el presente expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal

Económico-Administrativo Central (Sala Tercera, Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—654-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Cabanilla Ortiz, que últimamente lo tuvo en Usagre (Badajoz), calle Ana María de Yera, número 10, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: